



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**RESOLUCIÓN**

TRD-2022-100.13.032

## **RESOLUCIÓN No. 032**

11 de Julio de 2022

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE PALMIRA, EN LAS FORMACIONES DE NUESTROS JUECES DE PAZ”**

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguida que, a través de su actividad profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, sobresaliendo por su legado, labores y éxitos.

Que la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** seccional Palmira, en articulación con la Secretaría de Gobierno se encuentran llevando a cabo las capacitaciones en actualización de la Ley 497 de 1999 para jueces de paz y gestores de convivencia; por la cual se crea el cargo de los mismo y se reglamenta su organización y funcionamiento, los cuales garantizan el acceso a la justicia para los palmiranos.

Que la capacitación de actualización está basada en el alcance y competencias del cargo que poseen, el desarrollo jurisprudencial de la ley, la conciliación de equidad en materia civil, contravenciones, problemas de convivencia y delitos querellables en un abordaje desde los jueces de paz, contando con audiencias presenciales y virtuales como nuevas realidades en la administración de justicia y los avances constitucionales e importancia de la justicia comunitaria en el contexto colombiano.

Que las herramientas académicas siendo otorgadas por la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, son fundamentales desde el punto de vista de mejorar la convivencia ciudadana, manejando mecanismos fundamentales para generación de soluciones a conflictos individuales y comunitarios, ayudando al estado en el ejercicio de la administración de justicia en los territorios municipales.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** sede palmira en las formaciones de los jueces de paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo será entregada, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o quien el designe en su representación, en acto solemne a cumplirse el día 12 de julio de 2022, en el Municipio de Palmira.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidós 2022.

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *C.M.*

Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General

Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General 